



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10374

Viernes 23 de Noviembre de 2007

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2007 -Dto. Nº 1449, 1450, 1464, 1477 y 1478..... 2

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2007 -Res. Nº 142, 144 a 152 2-5

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2007 -Res. Nº 681, 694, 695, 698 y 700 5

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2007 -Res. Nº 280 5

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2007 -Res. Nº IV-143 a IV-145 5-6

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Año 2007 -Res. Nº II-198..... 6

Ministerio de Educación

Año 2007 -Res. Nº 529 a 541, 543, 544, 545, 547 a 554..... 6-8

Subsecretaría de Trabajo

Año 2007 -Res. Nº 95 8

Secretaría de Pesca

Año 2007 -Res. Nº XXIII-08 8-9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

Año 2007 -Res. Conj. Nº IV146 MFyPS y XIX-41 MIAyG 9

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología

Año 2007 -Disp. Nº 120 9

DISPOSICION SINTEZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2007 -Disp. Nº 62 9

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2007 - Declaraciones Nº 064 a 067 9-10

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.432/04..... 10-11

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 11-19

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1449 **09-11-07**

Artículo 1º.- Adherir a la conmemoración del 83º Aniversario de la localidad de Dr. Ricardo Rojas, el día 11 de noviembre de 2007.

Dto. Nº 1450 **09-11-07**

Artículo 1º.- Adherir a la conmemoración del 106º Aniversario de la localidad de José de San Martín, el día 11 de noviembre de 2007.

Dto. Nº 1464 **13-11-07**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 8, SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos, SAF 88 – SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 301 – SAF Administración de Vialidad Provincial, SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y en la Jurisdicción 65, SAF 101 – SAF UEPIAG Central.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 1477 **16-11-07**

Artículo 1º.- Reincorpórase al servicio activo de la docencia, a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto, a la docente CESARINI, Andrea Marcela (MI Nº 20.439.617 - Clase 1968).-

Artículo 2º.- Asígnase a la docente mencionada en el Artículo precedente, un (1) cargo vacante por renuncia de la señora Alejandra Daniela MONTECINOS, Resolución XIII Nº 591/06, en la Escuela Nº 32 Jornada Simple de Comodoro Rivadavia.-

Dto. Nº 1478 **16-11-07**

Artículo 1º.- Transfiérase del patrimonio de la Secretaría de Salud, a la Dirección General de Educación y Deporte dependiente del Ministerio de Educación, un vehículo automotor marca Ford, Modelo F-100, Año 1979, tipo Cabina Simple, Dominio actual VVO 589, Motor Nº DUJB19618, Chasis Nº KA1JUJ-11939, Identificación Patrimonial 8.1.19.2.5.2.004, actualmente fuera de uso, propiedad del ex Ministerio de Bienestar Social, hoy Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Dése de baja definitiva por transferencia del patrimonio del ex Ministerio de Bienestar Social,

hoy Secretaría de Salud, el bien detallado en el Artículo precedente.

Artículo 3º.- Dése de alta en la contabilidad patrimonial del Ministerio de Educación, el bien mueble detallado en el Artículo 1º).

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 142/07-HL .-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE :

Artículo 1º.- En el marco de lo previsto por la Ley Nº 5.548, dirigirse al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a los efectos de que informe y remita a esta Honorable Legislatura, en un plazo de CINCO (5) días, lo siguiente:

- Importe total de la masa salarial del Poder Judicial.
- Distribución de cargos y categorías (básico más la totalidad de adicionales que la componen).
- Totalidad de agentes que integran la planta de personal de ese Poder.
- Fotocopia del recibo haberes de todos los funcionarios y magistrados del Poder Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 144/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE :

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Civil de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, al Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZULL (D.N.I. Nº 16.893.484).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 145/07-HL .

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Público – Especialidad Penal - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Dra. María Matilde CERESO (D.N.I. Nº 23.464.320).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 146/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Dr. Juan Carlos CAPEROCHIPÍ (D.N.I. Nº 16.364.189).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 147/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Público – Especialidad Civil, orientación en Nuevos Derechos - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, al Dr. Fernando RADZIWILOWSKI (D.N.I. Nº 23.671.874).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 148/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, al Dr. Hernán DAL VERME (D.N.I. Nº 21.174.071).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 149/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Público – Especialidad Civil, orientación en Nuevos Derechos - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Dra. Patricia Beatriz ARANDA OSUNA (D.N.I. Nº 20.819.916).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor Público – Especialidad Civil y de Familia - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Dra. Laura NOGUES PERALTA (D.N.I. Nº 23.251.112).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Asesor de Familia e Incapaces – Especialidad Nuevos Derechos - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Dra. Nora Liliana BANDEO (D.N.I. Nº 16.712.061).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Considerar de interés cultural para el Poder Legislativo de la Provincia del Chubut la publicación del libro "Semblanzas de Luna", de Arié Lloyd de Lewis.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 14 de noviembre de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-11-07 V: 26-11-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 681 30-10-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TSUYOI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-332658-9, CUIT Nº 30-67025329-1, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2656 de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 02 de noviembre de 2007, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 20-11-07 V: 26-11-07

Res. Nº 694 05-11-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MANDATOS FINANZAS Y SERVICIOS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-995767-8, C.U.I.T. Nº 30-66184542-9, con domicilio en Esmeralda 135 – Piso 3º Oficina C, Capital Federal, por el término de ciento un (101) días corridos contados a partir del 10 de noviembre de 2007, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-11-07 V: 26-11-07

Res. Nº 695 05-11-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ESTABLECIMIENTOS MOCHI S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-023795-4, C.U.I.T. Nº 30-69691874-7, con domicilio en Av. del Libertador Nº 1068 – Piso 14 – Capital Federal, por el término de ciento doce (112) días corridos contados a partir del 10 de noviembre de 2007, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-11-07 V: 26-11-07

Res. Nº 698 07-11-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TOYOTAARG. S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-160188-8, C.U.I.T. Nº 33-67913936-9 con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 P. 5 de

Res. Nº 700 07-11-07

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INTERELECTRIC S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-932264-9, C.U.I.T. Nº 30-61249019-4, con domicilio en Av. Rivadavia 1837 P. 8º - Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos a partir del 13 de noviembre de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 20-11-07 V: 26-11-07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 280 14-11-07

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Proyecto denominado "Construcción Centro de Acopio de Lanás, Pelos y Piedras" de la Comuna Rural de Las Plumas.-

Artículo 2º.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 27/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 68 a 178 del Expediente Nº 899/07 EC, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.482.253,83), para la ejecución de la Obra "Construcción Centro de Acopio de Lanás, Pelos y Piedras" de la Comuna Rural de Las Plumas.-

Artículo 3º.- FÍJASE el día 17 de diciembre de 2007 a las 10:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 27/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Construcción Centro de Acopio de Lanás, Pelos y Piedras" de la Comuna Rural de Las Plumas, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.482.253,83), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – U.G. 6344 - IPP 586 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2008.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Nº IV-143 12-11-07

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la

agente Marcia Daniela BRUNI (D.N.I. N° 18.459.573 – Clase 1967) al Cargo Profesional – Categoría 6 – Ley 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 12 de noviembre de 2007.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente, veintiocho (28) días correspondientes a la feria anual período 2007, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 15° de la Ley 4262.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 2 – Prevención Social UEPPS.

Res. N° IV-144 13-11-07

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo las facultades de manejo de fondos, a partir del 12 de noviembre de 2007 y hasta el 16 de diciembre de 2007 inclusive, a la agente Marisa Laura ALMADA (D.N.I. N° 18.644.353 - Clase 1967) Cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (D.N.I. N° 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

Res. N° IV-145 13-11-07

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de diciembre de 2007, la renuncia interpuesta por la agente Eulalia CHANDIA (D.N.I. N° 5.996.080 – Clase 1949) Cargo Jefe de Departamento Internado – Categoría 1-E – Agrupamiento Personal Jerárquico - con 44 horas semanales de labor – Ley 3158, dependiente de los Mini Hogares de la ciudad de Esquel, Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-198 15-10-07

Artículo 1°.- Instruir sumario administrativo a fin de

deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por las irregularidades detectadas en el Expediente N° 01948-GB-2007.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los efectos de la instrucción sumarial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 529 30-10-07

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación “Los NAP en las aulas de EGB 1”, organizado por el Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el 10 de Agosto de 2007 y hasta el 24 Noviembre de 2007, en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 530 30-10-07

Artículo 1°: Auspiciar el curso “Desarrollo Motor en la Edad Escolar y la Iniciación Deportiva”, organizado por la Coordinación de Educación Física Región I, que se llevó a cabo a partir del 11 de Mayo de 2007 y hasta el 17 de Junio de 2007, en la localidad de Las Golondrinas.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y ocho (48) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 531 30-10-07

Artículo 1°: Auspiciar el “Décimo Congreso Argentino de Educación Matemática”, organizado por la Sociedad de Educación Matemática de Argentina, que se realizará desde el 21 de Octubre de 2007 y hasta el 24 de Octubre de 2007, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Artículo 2°: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 532 30-10-07

Artículo 1°: Auspiciar las “XI Jornadas Interescuelas / departamentos de Historia”, organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, que se lleva a cabo desde el 19 Septiembre de 2007 y hasta el 22 de Septiembre de 2007, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 533 30-10-07

Artículo 1°: Auspiciar el “10º Congreso Nacional

Aula Hoy y 7º Congreso Internacional Aula Hoy: Los desafíos de la Escuela del Siglo XXI”, organizado por HomoSapiens Ediciones, desde el 13 de Septiembre de 2007 y hasta el 15 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fé.

Artículo 2º: Acreditar dieciséis (16) horas reloj a los docentes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 534 30-10-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso de capacitación “ Formación Básica en Mediación”, organizado por la Dirección de Mediación del Superior Tribunal de Justicia - Coordinación de Mediación de Puerto Madryn, desde el 22 de Junio de 2007 y hasta el 9 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º: Acreditar una duración de cien (100) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 535 30-10-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso de capacitación “Realidades a tener en cuenta en el área de la Educación Física en el Nivel Inicial” organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810, desde el 23 de Agosto de 2007 y hasta el 8 de Diciembre de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: Acreditar una duración de noventa y seis (96) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 536 30-10-07

Artículo 1º: Auspiciar el curso de capacitación “ El Entrenamiento de las Capacidades Biomotoras” organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810, desde el 7 de Agosto de 2007 y hasta 6 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: Acreditar una duración de cien (100) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Res. N° 537 30-10-07

Artículo 1º) ASIGNAR Partida de Comedor y Copa de Leche mes de Noviembre del 2007 por un total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 931.318,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 411 Programa 5 Partida 2.1.1 por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 198.000,00) – Fuente de Financiamiento 111 Programa 5 Partida 2.1.1 por un total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 477.000,00) – Fuente de Financiamiento 426 Programa 1 Partida 2.1.1 por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 256.318,00) Ejercicio 2007.

Res. N° 538 31-10-07

Artículo 1º: Auspiciar la capacitación “Legislación y Prevención de Accidentes Escolares en la Educación Física”, organizada por el SITRAED, seccional Puerto Madryn, que se llevó a cabo los días 10 y 11 de Agosto de 2007 en dicha ciudad.

Artículo 2º: Acreditar una duración treinta y dos (32) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 539 31-10-07

Artículo 1º: Auspiciar la “1º Feria de Hacedores Culturales: Cultural Primera Edición”, organizada por el SITRAED, Seccional Puerto Madryn, que se llevó a cabo desde el 1 Octubre de 2007 y hasta el 6 de Octubre de 2007, en la mencionada ciudad.

Artículo 2º: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 540 01-11-07

Artículo 1º: AUTORIZAR la implementación de la oferta de Postítulo: “Actualización Académica: La Práctica Docente en Contextos Rurales”, para la cohorte 2005 y 2007, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 808, para la ciudad de Trelew.

Artículo 2º: ADOPTAR para el presente trámite el Diseño de Postítulo aprobado por Resolución ME N° 368/02 cohorte 2003, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 808, para la ciudad de Trelew.

Res. N° 541 02-11-07

Artículo 1º: RECTIFICAR el Anexo I, de la Resolución ME N° 494/07.

Artículo 2º: RECTIFICAR el Anexo II, de la Resolución ME N° 494/07.

Res. N° 543 02-11-07

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el III Congreso Político Educativo “Nuevo Profesionalismo Docente: rol, prácticas pedagógicas y sindicalismo” de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA) Argentina, presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED), que se llevó a cabo en la provincia de Santiago del Estero los días 27, 28 y 29 de Septiembre de 2007.

Res. N° 544 02-11-07

Artículo 1º: RECONOCER, la calificación en su función como docente de Tercer Ciclo en el 7mo. Año, por aplicación de la Ley Federal de Educación N° 24.195, derogada por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, para ser clasificado en los correspondientes listados de titulares en las escuelas donde detentan su cargo de base.-

Res. N° 545**02-11-07**

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Educativo el Cuarto Forum Provincial de Desarrollo Profesional Docente, Aplicación de las Nuevas Tecnologías en el Aula, para el Desarrollo Educativo y su Vinculación al Sector Productivo, a realizarse del 16 de Noviembre al 18 de Noviembre de 2007, en el Colegio Técnico N° 748 de Trelew.

Octubre del corriente año, en el Colegio Provincial N° 749 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Res. N° 553**06-11-07**

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Educativo el libro "Apuntes de Filatelia", editado en el presente año, siendo su autor el Señor Rubén Héctor Giorgio, residente de la ciudad de Trelew.

Res. N° 547**02-11-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la Capacitación "LAS CUESTIONES DE GENERO APLICADAS AL TRABAJO EDUCATIVO", presentado por el Sindicato de Trabajadores del – SITRAED - Seccional Puerto Madryn, a realizarse del 20 de Octubre al 13 de Diciembre y del 16 de Marzo al 13 de Junio de 2008.

Res. N° 554**06-11-07**

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución ME N° 18/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Res. N° 548**02-11-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la 1° Feria de Hacedores Culturales: "Cultural Primera Edición", evento creado por la Seccional Puerto Madryn del Sindicato de Trabajadores de la Educación - SITRAED- y organizado en forma conjunta con la Municipalidad de Puerto Madryn, realizado del 1° al 6 de Octubre de 2007.

"Artículo 1°: Dejar a cargo de la Dirección de Administración Financiera dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, a la agente VALLEJOS, Haydee (MI N° 12.594.346- Clase 1960), quien se desempeña a cargo del Departamento Fondo Permanente dependiente de la mencionada Dirección, desde el 01 de Febrero de 2007 y hasta el 09 de Febrero de 2007 inclusive".

Res. N° 549**02-11-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la Capacitación "Estrechando la Brecha Digital Alfabetización Informática Básica para Docentes", presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación – SITRAED - Seccional Puerto Madryn, que se realizará en dos instancias, la primera de Septiembre a Diciembre de 2007 y la segunda de Febrero a Mayo de 2008.

Artículo 2°: Dejar a cargo de la Dirección de Administración Financiera dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, a la agente VALLEJOS, Haydee (MI N° 12.594.346- Clase 1960), quien se desempeña a cargo del Departamento Fondo Permanente dependiente de la mencionada Dirección, desde el 07 de Noviembre de 2007 y hasta el 09 de Noviembre de 2007 inclusive.

Res. N° 550**02-11-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el Curso "ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESCOLAR VIGENTE"; presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación – SITRAED - Seccional Puerto Madryn, que se realizará a partir del 6 de Noviembre de 2007 y hasta el 1 de Diciembre del presente año.

Artículo 3°: Establecer que la agente citada en el Artículo 1° del presente acto, percibirá por el período mencionado la bonificación especial remunerativa no bonificable, de acuerdo a lo normado en el Artículo 22°, Inciso i) del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 171/05 y se deberá descontar el mismo por idéntico período al titular de la citada Dirección.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO
Res. N° 551**02-11-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el proyecto de Capacitación "Legislación y Prevención de Accidentes en la Educación Física", organizado por la Seccional Puerto Madryn del Sindicato de Trabajadores de la Educación -SITRAED-, realizado los días 10 y 11 de Agosto de 2007.

Res. N° 95**06-11-07**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 030/06 SST, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 97/96 GBSST".

SECRETARIA DE PESCA
Res. N° 552**02-11-07**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo la "FERIA DEL LIBRO y XIII ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES", que se llevó a cabo los días 12, 13, 14 y 15 de

Res. N° XXIII-08**14-11-07**

Artículo 1°.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación Pesca Zona Sur – Puerto Rawson y

sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Agosto del año 2007, cuyo total asiente a sesenta y tres (63) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue afectado a la Jurisdicción: 61 – Secretaría de Pesca - Programa 1: Conducción y Administración y Programa 17: Desarrollo Pesquero – Actividad 2: Intereses Marítimos.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

**Res. Conj. N°
IV-146 MFyPS y XIX-41 MIAyG 13-11-07**

Artículo 1°.- Prorrogar el asiento de funciones en la Dirección General de Bosques y Parques – Delegación Esquel, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, otorgada mediante Resolución N° IV 67/07 – XIX 10/07 al agente Luis Cardenio HERNANDEZ (D.N.I. N° 10.027.848 – Clase 1952) Cargo – Chofer – Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 44 horas semanales de labor, Ley 3158 dependiente de los Mini Hogares de la ciudad de Esquel, Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- El área de Personal de la Dirección General de Bosques y Parques, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Luis Cardenio HERNANDEZ, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición Minera N° 120/07
Rawson (Chubut), 20 de Septiembre de 2007

VISTO:
El Expediente N° 2546/71, Mina: "Pablo», y

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería , a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de las minas.

Que en el expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la Ley del respectivo rescate de las minas, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en termino.

Que habiéndose observado las formalidades de ley, y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1°: Declárese VACANTE e inscribábase como tal en los registros pertinentes la siguiente mina: N° 2546/71, Mina: "Pablo";

Artículo 2°: Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en los Expedientes.-

Artículo 3°: Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

P: 09; 23 y 26-11-07

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 62 15-11-07

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 1381, 1395, 1400, 1401, 1404, 1414, 1419, 1422, 1437 y 1441.

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACION N° 064/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés Provincial, el evento atlético "Fundación de la Asociación de Bombe-

ros Voluntarios de Trelew" que se realizará en el marco del aniversario de la Fundación, el día 10 de Febrero de 2008 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 065/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo, la Campaña de Detección de Diabetes Oculta, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 12 al 17 de Noviembre de 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 066/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la producción editorial "Recorriendo la Patagonia" que se edita en la ciudad de Puerto Madryn y posee alcance regional, nacional e internacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 067/07-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el libro "Contribución a la Cartografía de Patagonia o Chica entre 1519 y 1900" de Francisco José Dehais.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUS-

TANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DOS MIL HECTÁREAS TRES AREAS NOVENTAY CINCO CENTIÁREAS (4 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION B, SECCION B-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS. TITULAR COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. EXPEDIENTE N° 14.432/04.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión Parque Industrial Trelew Domicilio Real: Calle /N°. Distrito Rawson Departamento 26 de Noviembre s/n Trelew Domicilio Legal Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO BENITEZ ALDO FRANCISCO Apellidos Nombres Poder otorgado por Escr. Gral. de la Nación 13010/96 13023/96. Documentos de acreditación que acompaña. Minerales Categoría 1° MIRASOL CHICO. UBICACIÓN: Mártires. Departamento. Sección. Fracción. Mirasol. Lugar o Paraje. COORDENADAS: POS GAR X,Y; PA. 1(5228303, 2605149) 2-(5228303, 2610149), 3-(5224303, 2610149), 4-(5224303, 2605149). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. 2.000 Has Superficie: 04 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ALDO F. BENITEZ Jefe Regional Patagonia" Hay un sello ovalado que dice: "Comisión Nacional de Energía Atómica REGIONAL PATAGONIA GERENCIA DEL Centro Atómico Ezeiza. Unidad de Actividad de Geología". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE: 14432. FECHA: 30/12/04 HORA. 10:50. PROVINCIA DEL CHUBUT" En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy treinta de Diciembre del dos mil cuatro a las diez horas cincuenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: MIRASOL CHICO EXPEDIENTE: 14432/04 TITULAR: COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. CATEGORÍA: 1RA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES. SECCION B-I, FRACCION B, LOTE COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 2.000 ha. 3 a. 95 ca. UNIDADES: 4 . PUNTO: X,Y- 1(X=5228505.57; Y= 2605238.69), 2(X=5228505.57; Y=2610238.69), 3(X=5224505.56; Y=2610238.69), 4(X=5224505.56; Y=2605238.69), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DE-

PARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 23 de Febrero de 2005.- "Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. Armando H..Scalise (M.Sc) Depto. de Registro Catastral Minero. Dcción. Gral. de Minas y Geología". "Lic. Adriana Isabel Yussen. Directora General. Dirección General de Minas y Geología. Provincia del Chubut" "Cde. Expte N° 14.432/04 CATEO "MIRASOL CHICO" ESCRIBANÍA DE MINAS 15 de Marzo de 2006- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, presentado por COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 10 MAY 2006 VISTO: El Expediente N° 14.432/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 36; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acrediten los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Répóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 110/06.- DGM y G." Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 28 F° 30 DEL "REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE COMISION NACIONAL DE

ENERGIAATOMICA, CON FECHA DE DOCE DE NOVIEMBRE DELAÑO DOS MIL SIETE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23 y 29-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FEDRIZZI, ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Noviembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 23-11-07 V: 27-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL BELLIDO, para que se presenten en autos caratulados: "BELLIDO, RICARDO MANUEL s/SUCESION Ab-Intestato" (Expte. 450 – Año 2007). Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Noviembre de 2007 – Jorge Alejandro Laborda, Secretario.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 23-11-07 V: 27-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MARTIN SANCHEZ, en los autos caratulados: "SASTRE, MARTIN s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° 662,

año 2007, Letra S), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.
Esquel, 06 de Noviembre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 23-11-07 V: 27-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en autos caratulados: "FUGELLIE, ALBERTO s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 1326 – Año 2006), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALBERTO FUGELLIE, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de Ley por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Jornada.

Rawson, Chubut 25 de Septiembre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 23-11-07 V: 27-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de COLMAN LEONARDO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Octubre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 22-11-07 V: 26-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de STELLA MARIS LEDESMA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "LEDESMA, STELLA MARIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 702 – Año 2007). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 09 de Octubre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-11-07 V: 26-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Adrián Alberto Duret, cita y emplaza al Sr. ROBERT EVIL WILLIAMS, dentro del término de Diez (10) Días (conforme art. 320 del C.P.C.C.), a que concurra a presentarse a juicio y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en turno para que lo represente en juicio (art. 343 "in-fine" del C.P.C.C.); dejándose constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de escrito y documental para su retiro de los autos caratulados: "HERNANDEZ, JULIAN S/TERCERIA DE DOMINIO en autos: AGUILERA, ERNESTO A. Y OTRO C/INDUSTRIAL PATAGONICA Y/O OJEDA, JOSE S/COBRO DE HAB. E INDEM. DE LEY (3464-1991)" (Expte. N° 8866-2005), mediante edictos que se publicarán por Tres Días.

Trelew, Chubut, 12 de Noviembre de 2007.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 22-11-07 V: 26-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a la Sra. ROSALINA VAZQUEZ, para que en el plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "FLORES, ADOLFO ANGEL C/VAZQUEZ, ROSALINA S/DI. VINCULAR (ART. 214 – Inc. 2° CC)" (Expte. N° 260 – Año 2006). Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial".

Puerto Madryn, 30 de Octubre de 2007.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria de Refuerzo

I: 22-11-07 V: 23-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda

Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a CARLOS FREDDY MUÑOZ AVILA, para que en el plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "BUSTAMANTE, DANIELA FABIANA C/MUÑOZ AVILA, CARLOS FREDDY S/DIVORCIO VINCULAR (ART. 214 – Inc. 2° CC)" (Expte. N° 994 – Año 2007). Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial".

Puerto Madryn, 08 de Noviembre de 2007.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 22-11-07 V: 23-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HORACIO MAYO OJEDA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Octubre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-11-07 V: 23-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo R. Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de EVANS EVA RAQUEL, para que se presenten en autos: "EVANS, EVA RAQUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 485 Año 2007). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 16 de Octubre de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 21-11-07 V: 23-11-07.

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación

NOTIFICA al docente de la Escuela N° 26 Sr. VIDELA, FABIAN FRANCISCO (MI N° 16.996.654), de lo dispuesto por el Decreto N° 1387/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, al docente VIDELA, Fabián Francisco (M.I. N° 16.996.654 – Clase 1964), por aplicación de los Artículos 50º, Inciso 2), 62º y 114º del Decreto Ley N° 1987 conforme surge de los Considerandos que anteceden.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- De forma.

I: 23-11-07 V: 06-12-07.

EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia, se hace saber por 1 (Un) día, que se ha designado por acta número 4 de fecha 9 de abril de 2003, la sociedad “LA GALPONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, designó al señor Marcelo Gabriel YAGÜE, con documento nacional de identidad número 14.835.611 como GERENTE de la sociedad.

I.G.J. y R.P.C. Esquel 12 de Noviembre de 2007.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 23-11-07.

EDICTO

Por disposición de la señora Directora de la Inspección General de Justicia, PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto:

Comunicase: Cambio de Domicilio y Modificación del Estatuto Social de “TIPSA TUBULARES S.A.”, aprobado por Asamblea N° 2 de fecha 25 de Octubre 2006 protocolizado por Escritura N° 255 del 28-06-2007, pasada ante Ana M. S. de Freile, con la siguiente redacción, “ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina “TIPSA TUBULARES S.A.” y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro del territorio nacional o extranjero”. Domicilio legal y sede social en calle Hipólito Irigoyen N° 4251 de Comodoro Rivadavia, Chubut.

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 23-11-07.

EDICTO LEY 19.550 “ESTACION DE SERVICIO ESA S.R.L.” CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL”

Razón Social: ESTACION DE SERVICIO ESA S.R.L.

Fecha de Cesión Transferencia de Acciones – Modificación de Contrato Social: 05 de Octubre de 2007.

Francisco GIUGGIA CEDE Y TRANSFIERE a favor de Raúl Domingo NASO, Diego Mauricio NASO y Raúl Sebastián NASO y éstos aceptan y compran la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) CUOTAS SOCIALES que tiene y le corresponden al vendedor en la sociedad que gira bajo la denominación “ESTACION DE SERVICIO ESA S.R.L.”, inscripta en Inspección General de Justicia de esta provincia del Chubut en fecha 15 de Agosto de 2001, bajo el número 6.099, Folio 152 del libro I, Tomo V de Sociedades Comerciales. El cedente declara que se encuentra totalmente integrado el Capital Social.

PRECIO DE LA CESION: DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE TRESCIENTOS SESENTAY OCHO MIL DIEZ (u\$s 368.010).

El señor Francisco GIUGGIA manifiesta formal y expresamente que en virtud de haber quedado totalmente desvinculado de la sociedad ESTACION DE SERVICIO ESA S.R.L. cuyas cuotas sociales se ceden por el presente instrumento y no adeudándosele suma por ningún concepto, causa o título, renuncia al cargo de gerente que la inviste.

Raúl Domingo NASO, nacido el 01 de Enero de 1938, de 69 años de edad, empresario, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento número 7.325.956, CUIT/CUIL 20-07325956-9, domiciliado en Leandro N. Alem 1371; don Diego Mauricio NASO, nacido el 05 de Septiembre de 1979, de 28 años de edad, empresario, soltero, Documento Nacional de Identidad número 27.363.853, CUIT/CUIL 23-27363853-9, domiciliado en Leandro N. Alem 1371 y Raúl Sebastián NASO, nacido el 10 de Julio de 1975, de 32 años de edad, empresario, soltero, Documento Nacional de Identidad número 24.449.616, CUIT/CUIL 20-24449616-5, domiciliado en Leandro N. Alem 1371, todos argentinos, mayores de edad, y con los domicilios indicados ubicados en esta ciudad de Trelew, provincia del Chubut, haciendo el nombrado en primer término en su carácter de socio de “ESTACION DE SERVICIO ESA S.R.L.”, y los últimos nombrados en carácter de adquirentes de las cuotas sociales, también suscriben el presente contrato a los efectos de prestar conformidad con la presente cesión.

Importando la presente modificación estatutaria, modifícase el Capítulo CUARTO, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000)

dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Domingo NASO, DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS (236) cuotas sociales; Diego Mauricio NASO, SIETE (7) cuotas sociales y Raúl Sebastián NASO, siete cuotas sociales” Raúl Domingo NASO, don Diego Mauricio NASO y don Raúl Sebastián NASO, acuerdan que en su calidad de propietarios del 100% de las Acciones de la sociedad ESTACION DE SERVICIO ESA S.R.L., revisten el carácter de gerentes de la misma, manteniendo las atribuciones establecidas en el Artículo Quinto del Contrato Constitutivo de la mentada Sociedad.

María Carmen MAZZUCO de GIUGGIA, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias, Libreta Cívica número 0.879.845, con igual domicilio que su esposo, firma igualmente el presente instrumento otorgando el Consentimiento Conyugal que prescribe el Artículo 1277 del Código Civil a los efectos de la formal procedencia del presente acto.

Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 23-11-07.

EDICTO LEY 19550

Por acta de Asamblea extraordinaria, del 23 días del mes de marzo de 2007, los Sres. Accionistas de PEC S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 420.000 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil), quedando en consecuencia el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 432.000 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Mil), emiténdose, de conformidad con lo establecido más adelante, la cantidad de 420 (Cuatrocientos Veinte) acciones, nominativas, no endosables, de \$ 1000.- (Pesos un mil) cada una, todas las cuales son suscriptas e integradas por el accionista Durango Ventures Corp.; (ii) dejar constancia que el accionista Madoni Santiago Alberto y la accionista Centurión Marta Inés, renuncian por el presente a su derecho de preferencia a suscribir e integrar nuevas acciones en este aumento de capital social; (iii) dejar constancia que los fondos que permiten efectuar este aumento del capital social surgen de los aportes irrevocables los cuales fueron efectuados Blimark S.A. y cedidos por ésta a Durango Ventures Corp. a favor de la Sociedad por la suma de \$ 420.000 (en concepto de anticipos realizados oportunamente) representativo de cuatrocientas veinte (420) acciones, nominativas, no endosables, de \$ 1000.- (Pesos un mil) de valor nominal cada una; y (iv) modificar en consecuencia el artículo del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: el capital

social es de \$ 432.000 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Mil) y se representa en 432 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1000.- (Pesos un mil) cada acción, y con derecho a un voto por acción”; (v) instruir al directorio para que cancele la totalidad de los actuales títulos accionarios y emita los siguientes títulos accionarios, dejándose aclarado que dado que cada acción tiene un valor de \$ 1000.- y el interés de los accionistas es el siguiente: (a) accionista Durango Ventures Copr. Titular de 420 acciones (\$ 420.000.-); (b) accionista Madoni Santiago Alberto, titular de 6 acciones (\$ 6.000.-); y (c) accionista Centurión Marta Inés, titular de 6 acciones (\$ 6.000.-).

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 23-11-07.

CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO RADA TILLY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en los artículos 31 al 36 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Náutico y Deportivo Rada Tilly, convoca a sus asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria.

La misma se llevará a cabo el día sábado 15 de diciembre de 2007, a las 16:00 hs., en la sede social de la institución, sita en Av. Armada Argentina 2998 de Rada Tilly, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

2- Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Informe de los Revisores de Cuentas y Balance del Ejercicio Económico N° 24, comprendido entre el 1° de Julio de 2006 y el 30 de Junio del 2007.

4- Consideración de la nómina de socios que pasarán a categoría de vitalicios en el próximo ejercicio.

5- Consideración de incremento de la cuota social.

6- Elección de socios para renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de mandato de los cargos: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1° y 3°, vocal suplente 2° y de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) titulares y un (1) suplente.

Rada Tilly, 9 de Agosto de 2007.

FEDERICO KAMERBEEK
Presidente

DANIEL PACETTI
Secretario

Art. 34. Las Asambleas se celebrarán validamente

con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de fijada la hora de la iniciación, si antes no se hubiere reunido ese número, será constituida legalmente con el número de asociados presentes, siempre que no fuera menor al total de los miembros de la Comisión Directiva

P: 23-11-07.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE
RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y
GANADERIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29º de la Ley Nº 4148, la Dirección de Administración de Aguas comunica que "J.M. ABDALA Sociedad Anónima", Propietaria del Establecimiento "San Nicolás" ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Chubut, con fines de uso agropecuario-forestal, en la Parcela 19 Sección B-III, Fracción "C"-Sección 5 Circunscripción 6 Ejido 30 propiedad del Señor José María ABDALA Departamento Rawson, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, sita en Alejandro Maíz Nº 28, oficina 7 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

Ing. Agr. ALEJANDRO SORONDO
Director de Administración de Aguas
Provincia del Chubut

I: 22-11-07 V: 26-11-07.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE AGUAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA AGRICULTURA Y
GANADERIA**

RECTIFICACION EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29º de la Ley Nº 4148, la Dirección de Administración de Aguas comunica que la Empresa "Agorrriego Patagonia S.A" ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Chubut, con fines de uso agrícola, ubicado en el Lote 8-C, Fracción D-Sección J-II propiedad del Señor Lindor Montero y los Lotes 7 y 8 Sección J-II parte del Lote 6 de la colonia Mixta Gualjaina, Propiedad del Señor Heriberto Rodríguez, ambas en el Departamento Cushamen, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección de Administración de

Aguas, sita en Alejandro Maíz Nº 28, oficina 7 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección de Administración de Aguas, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

Ing. Ftal. RUBENA. MANFREDI
Subsecretario de Recursos
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

I: 22-11-07 V: 26-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
D.G.S.P. – D.O.y S.S.**

LICTACION PUBLICA Nº 09/06
OBRA: "Sistema de agua potable EL PINAR"
EL HOYO

AVISO DE LICITACION

PLAZO DE EJECUCION: (210) días corridos.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS (\$ 1.050.000,00)
valor a Septiembre de 2007.
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: PESOS (\$ 1.800.000,00)

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-4723.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 – (CP 1041) Buenos Aires. Fax 011-4382-2009.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de

Rawson, el día 18 del mes de Diciembre del año 2007 a las 11 horas.

I: 20-11-07 V: 26-11-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 23-AVP-2007

OBJETO: Obras Básicas, Estructura Granular, Pavimento Flexible y Obras Complementarias – Ruta Provincial Nº 4, Tramo: Telsen – Gastre – Sección: Cuarta (Gan Gan).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.215.156,42

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 27.000,00.-

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 17 de Diciembre de 2007 a las 12:30 horas en la Comuna Rural de Gan Gan de Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-11-07 V: 23-11-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 27/07

Obra: Construcción Centro de Acopio de Lanás, Pelos y Piedras.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con Ochenta y Tres Centavos (\$ 1.482.253,83)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuatro con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 1.778.704,59)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Las Plumas

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - - 25 de Mayo Nº 550 Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 17 de Diciembre

Hora: 11:00 Hs.

I: 19-11-07 V: 23-11-07.

“EL DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES DE LA DIRECCION DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NOTIFICA A LA DOCENTE DE LA ESCUELA Nº 49 SRA. LOGATTO, NANCY EDITH (MI Nº 21.477.798), DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO Nº 1273/07, EN CUMPLIMIENTO CON LO REGLAMENTADO POR DECRETO LEY Nº 920, ARTICULO 62º, INCISO 3).”

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora LOGATTO, Nancy Edith (M.I. Nº 21.477.798 - Clase 1970), Maestra de Año Interina de la Escuela Nº 49 de Puerto Madryn, por aplicación del Artículo 112º Inciso a) del Decreto Ley Nº 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62º del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 2º: Gírense las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas para que se expida sobre el perjuicio fiscal existente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º: De Forma. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Firmado por: Mario Das Neves – Gobernador / Haydee Mirtha Romero – Ministro de Educación / Norberto G. Yauhar – Ministro Coordinador de Gabinete.

I: 14-11-07 V: 27-11-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente dependiente el Ministerio de Educación, en la situación irregular contenida en el Expte. Nº 3570 – ME – 07, caratulado: s/SITUACION IRREGULAR SRA. PEREZ AGUILA, TANIA, PROFESORA TITULAR DEL COLEGIO Nº 773 DE 28 DE JULIO. PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMA a la docente antes mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justificando inasistencia desde 20/02/07, bajo apercibimiento de

cesantía por abandono de cargo dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, no fue recepcionada, por según correo "ARGENTINO" haberse "mudado".

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 12-11-07 V: 23-11-07.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA 17/07

Proyecto y Construcción de 322 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexos para el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Nº de Lic.: 17/07

R: I

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 43 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 43

Fecha y Hora Apertura: 28 de Noviembre de 2007 a las 9 hs.

R: II

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 57 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 57

Fecha y Hora Apertura: 28 de Noviembre de 2007 a las 9 hs.

R: III

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 13 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 13

Fecha y Hora Apertura: 28 de Noviembre de 2007 a las 9 hs.

R: IV

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 57 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 57

Fecha y Hora Apertura: 28 de Noviembre de 2007 a las 9 hs.

R: V

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 56 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 56

Fecha y Hora Apertura: 28 de Noviembre de 2007 a las 9 hs.

R: VI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 96 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 96

Fecha y Hora Apertura: 28 de Noviembre de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 20-11-07 V: 26-11-07.

"ODONTOCOM Sociedad Anónima"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de DICIEMBRE de 2007 a las 19:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

3ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25 % de las ganancias.

4to.) Consideración del número de miembros que conformará el Directorio y elección de los mismos.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:00 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

I: 22-11-07 V: 28-11-07.

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE
PERSONAL**

Llama a inscripción de postulantes interesados en cubrir un cargo Jefe de Departamento Estudios Lingüísticos y Literarios, del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, teniendo prioridad los agentes de la Administración Pública Provincial.

Requisitos para ocupar el cargo:

Poseer Estudios Universitarios o Terciarios con especialidad en letras.

INSCRIPCION:

Los interesados deberán presentarse con antecedentes en la Dirección de la Secretaría de Cultura en el Centro Cultural Provincial, sito en calle Federicci Nº 216 de la ciudad de Rawson, durante los días 27 y 28 de Noviembre de 2007, en horario administrativo.

I: 22-11-07 V: 23-11-07.

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE
PERSONAL**

Llama a inscripción de postulantes interesados en cubrir un cargo Jefe Licitaciones y Compras, del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, únicamente para los agentes de la Administración Pública que se desempeñen en las Direcciones de Administración.

Requisitos para ocupar el cargo:

Poseer Estudios Secundarios Completos con más de cinco (5) años de experiencia en tareas similares en la Administración Pública.

INSCRIPCION:

Los interesados deberán presentarse con antecedentes en la Dirección de la Secretaría de Cultura en el Centro Cultural Provincial, sito en calle Federicci Nº 216 de la ciudad de Rawson, durante los días 27 y 28 de Noviembre de 2007, en horario administrativo.

I: 22-11-07 V: 23-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03/2007

OBJETO: Adquisición de vehículos destinados al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (MESA DE ENTRADAS) – sita en calle Berwin Nº 387 – Rawson (CHUBUT), hasta el día 29 de Noviembre de 2007 a las 09:50 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 152.000,00).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 250,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (Departamento LICITACIONES Y COMPRAS) – sita en calle Berwin Nº 387 – Rawson (CHUBUT).

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, (Departamento TESORERIA), sita en calle Berwin Nº 387 de la ciudad de Rawson – (CHUBUT).

I: 22-11-07 V: 28-11-07.

FE DE ERRATAS

**PUBLICACION
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 03/07

La Municipalidad de Esquel informa que: en las publicaciones realizadas los días 13, 14, 15, 16 y 19 de Noviembre del corriente, referidas al Ofrecimiento Público Nº 03/07 para la venta de nueve (9) inmuebles declarados tierra fiscal disponible por ordenanza Nº 123/07 ubicados en Av. Perón, Avellaneda y O'Higgins de Esquel. Se ha deslizado un error y donde dice "sin interés" corresponde "con interés".

Pedimos las disculpas del caso por nuestro error.

I: 22-11-07 V: 27-11-07.